



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 30 JUL 2024

DECRETO EXENTO N° 3910

VISTOS

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. El Decreto Exento Siaper N° 1229 de 18/07/2024 que designa como secretario municipal (S) a don **TOMÁS ROMERO PARADA**, Jefatura Grado 9° E.M.S.
6. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	23489
GIRO COMERCIAL	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERÍA
NOMBRE CONTRIBUYENTE	SOLEDAD DE LAS NIEVES BASCUÑAN RIVERA
RUT	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	SOLEDAD DE LAS NIEVES BASCUÑAN RIVERA
DIRECCION COMERCIAL	[REDACTED]
ROL AVALÚO	119-15

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Signature of Tomas Romero Parada]



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

[Signature of Paula Retamal Urrutia]

PRU/TRP/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes 2. Contribuyente 3. Departamento Patentes y Rentas Municipales 4. Archivo Patentes y Rentas (Digital)	REDACCIÓN [Signature of Barbara Letelier Ferrada]	REVISOR [Signature of Cristófer Larenas Pino]

